



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Operadora Avícola Colombia S.A.S.
Demandado	Jhon Jairo Martínez Mejía
Radicado	No. 05001 31 03 005 2017 00470 00
Asunto	Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la ejecutante en el anterior escrito. En consecuencia, se requerirá a Alimentos Corona S.A., Productos Alimenticios Alapresa S.A., Comercializadora y Distribuidora Dizamar S.A. y Logística 3D S.A., para que se den respuesta a los oficios mediante los cuales se les informo la medida de embargo decretada en este proceso.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af391be0d287821c2ea9c45fd2c5d3c969eec53bf35f60bc577ee6d3dd7fea5a

Documento generado en 09/09/2021 02:38:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>